

DECLARACIÓN DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID AL RESPECTO DEL REAL DECRETO LEY 14/2012

La Junta de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, reunida en sesión ordinaria el 23 de mayo de 2012, ha aprobado elevar a las autoridades competentes y a la opinión pública la siguiente declaración.

1.- Que el recientemente aprobado RD 14/2012 sobre medidas urgentes de racionalización del gasto público educativo ha sido promulgado por el Ministerio de manera unilateral y sin ningún tipo de diálogo, ni con los diferentes sectores involucrados, ni con los interlocutores legítimos de la comunidad universitaria, ni con los órganos consultivos en materia de educación de los que se ha dotado nuestra legislación.

2.- Que el mencionado Decreto parece haberse hecho desde el desconocimiento de la realidad y los objetivos de la universidad, así como de los costes reales de sus enseñanzas y sus réditos, posiblemente fruto de la unilateralidad de su promulgación. Valgan como ejemplos la confusión de la actividad laboral del personal docente e investigador con la dedicación del estudiante, o la falta de consideración de las distintas labores que desarrolla el personal docente e investigador.

3.- Que dicho decreto es considerado como altamente lesivo para la educación y la universidad pública, y, por extensión, a la sociedad española en la medida en que:

- a. Rompe con el criterio de igualdad de oportunidades y de equidad en el acceso a la educación superior como resultado de un incremento sustantivo de las tasas universitarias, a la vez que se lleva a cabo una política de recortes de becas,
- b. Plantea la dedicación docente del profesorado como una suerte de penalización, que se inflige a aquellos que no han alcanzado un determinado criterio de excelencia, medido a través de un único indicador.
- c. No reconoce otras facetas de la actividad del profesorado universitario a las que las universidades españolas públicas han contribuido, incrementado sustancialmente la generación de conocimiento, su transferencia, la innovación y la calidad de la actividad docente e investigadora,
- d. Limita las plantillas y las respuestas que la universidad puede y debe dar a los nuevos retos que vayan surgiendo, a través de un mecanismo de tutela y control claramente ineficaz que vulnera y dificulta seriamente el ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

Por todo ello,

1. Pide al Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, que se pronuncie en términos semejantes.
2. Solicita la discusión en el Claustro de la UAM de las medidas contenidas en el Real Decreto y de las posibles acciones contra su aplicación, en sus actuales términos.
3. Llama a los integrantes de la comunidad universitaria a secundar las movilizaciones en defensa de la educación pública.
4. Reclama a la Comunidad de Madrid un marco estable de financiación, que permita llevar a cabo su función en el buen entendimiento de que el papel que desempeña puede ser crucial en el futuro de la sociedad española, sin adoptar medidas que pongan en riesgo la equidad social en el acceso a la universidad pública, que puede redundar en la erosión de la cohesión social.
5. Exige que toda medida de ajuste presupuestario tenga en cuenta la deuda contraída con las universidades madrileñas por la Comunidad de Madrid, por el incumplimiento de los contratos programa con ellas firmados.
6. Solicita la retirada del Real Decreto y el inicio de un proceso de diálogo y negociación con las universidades públicas, orientado a la mejora del sistema universitario español.

Cantoblanco, 23 de mayo de 2012